

Fallo de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL.09.2019

“Contratación de Servicios Profesionales para Taller de Contención Emocional para el Personal de las Unidades Especializadas de Atención Integral de Violencia Contra las Mujeres y Niñas”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisición 1360 para la Licitación Pública Local LPL.09.2019 referente a la “Contratación de Servicios Profesionales para Taller de Contención Emocional para el Personal de las Unidades Especializadas de Atención Integral de Violencia Contra las Mujeres y Niñas”, requeridas por la Coordinación de Igualdad en la Ciudad

El Comité de Adquisiciones a través de la Coordinación Administrativa, por medio de la página web Portal del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, el **23 de Agosto del 2019** (dos mil diecinueve), publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en la Ley, que señala “Publicación en la convocatoria”.

1. El **29 de agosto de 2019** (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “Fecha y lugar de la Juntas Aclaratoria de las Bases”.
2. El **5 de septiembre del 2019** (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales.
3. Al acto de aperturas, se realizó durante la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Instituto.
4. Ningún proveedor presentó propuesta alguna.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por el Comité de Adquisiciones del Instituto conforman este acto, se emite el siguiente:

N-7-13-



Página 1 de 3

DATO ELIMINADO:
número 12.

DATO ELIMINADO: Lo omitido corresponde al número 12 del Glosario de Información Confidencial, el cual se puede consultar en el presente documento, así como en el portal web de transparencia de este Sujeto Obligado.

Fallo de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL.09.2019

“Contratación de Servicios Profesionales para Taller de Contención Emocional para el Personal de las Unidades Especializadas de Atención Integral de Violencia Contra las Mujeres y Niñas”

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité, resolvió declarar desierta la Licitación ya que no se presentó propuesta alguna.

Segundo. Se solicita se publique la 2ª Convocatoria de la Licitación Pública Local LPL.09.2019 “Contratación de Servicios Profesionales para Taller de Contención Emocional para el Personal de las Unidades Especializadas de Atención Integral de Violencia Contra las Mujeres y Niñas”.

Tercero. Publíquese el Fallo en el Portal de Transparencia del Instituto y se proceda a publicar las Bases de Convocatoria de la LPL.09.2019/2.

La presente hoja contiene los nombres y firma de las personas integrantes del Comité de Adquisiciones que realizan este acto el día 19 de septiembre del 2019.

DATO:
ELIMINADO:
número 12.

LIC. MONTSERRAT PLACENCIA MEDRANO
Representante de la Presidenta del Comité y Directora
del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara



Fallo de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL.09.2019

“Contratación de Servicios Profesionales para Taller de Contención Emocional para el Personal de las Unidades Especializadas de Atención Integral de Violencia Contra las Mujeres y Niñas”

LIC. VERONICA MUÑOZ RODRÍGUEZ

Secretaria Técnica del Comité de Compras del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara

LIC. MAYRA ALEJANDRA GALLEGOS MADERA

Representante de la Coordinadora Jurídica y área requirente del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara

LIC. JOSEFINA RAMÍREZ YÁÑEZ

Representante del Presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

LIC. LAURA JACQUELINE RÍOS FRANCO

Representante de Contraloría Ciudadana de Guadalajara

2-7-19-



DATO ELIMINADO:
numero: 12.



